OBJETIVO

La presente política tiene como objetivo establecer los principios y normas de sostenibilidad que ayuden a cumplir la estrategia y alcances definidos por la Empresa, en materia Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG).

DECLARACIONES

Chedraui tiene el compromiso con la responsabilidad social, la contribución al desarrollo integral de la comunidad y la conservación del medio ambiente con la finalidad de alcanzar un impacto social positivo, mejorando la calidad de vida de los clientes y de nuestros colaboradores y sus familias tanto en el presente como en el futuro.

Adicionalmente, Chedraui a través de la Fundación Antonio Chedraui Caram se ha sumado a la iniciativa del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para incorporar los 10 Principios Universales relacionados con los Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción.

Con lo anterior se busca lograr resultados y avances cuantificables en los principios universales, así como cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

ALCANCE

La presente política es de aplicación general para todos los colaboradores, ejecutivos, socios, accionistas, consultores de la empresa, todas las sociedades, subsidiarias y afiliadas.

La empresa espera que proveedores, prestadores de servicios, clientes y terceros se adhieran a los compromisos definidos en nuestro Código de Ética, así como en el cumplimiento con todas las leyes y normativas aplicables.

LINEAMIENTOS

1. Es política de la empresa incluir dentro de sus objetivos estratégicos diferentes iniciativas que apoyen el cumplimiento de los objetivos de Sostenibilidad de la agenda 2030 a la cual la empresa esta adherida, para lo cual ha establecido diferentes acciones relacionadas con los siguientes ámbitos:
 - **Ambientales**: Mitigar los impactos ambientales y el cambio climático.
 - **Sociales**: Mejorar la calidad de vida de nuestros colaboradores, clientes y de la sociedad en general.
 - **Gobernanza**: Adoptar mejores prácticas de Gobernanza ética e Integridad.
2. Con el fin de implementar la estrategia de sostenibilidad y asegurar la toma de decisiones y acciones dentro de la Empresa se ha establecido un Comité de Sostenibilidad para esta gestión integrado por todos los Directores de Área, siendo

La información contenida en este documento es exclusivamente para uso del personal del Grupo, está prohibida la retransmisión, difusión o copia del contenido de éste y el usuario se compromete a no venderlo, reproducirlo, modificarlo, alterarlo o comercializarlo total o parcialmente.
Sistemas / Organización y Métodos

presidido por el Director General Adjunto de Administración y Finanzas, Recursos Humanos y Tecnología de Información.

3. El comité de Sostenibilidad tendrá las siguientes Funciones y Responsabilidades:
 - Realizar periódicamente un diagnóstico en materia de Sostenibilidad para identificar los temas relevantes de la organización para los diferentes públicos de interés, tanto internos como externos, el cual deberá incluir encuestas y diálogos con cada uno de ellos, considerando las necesidades de la empresa y su entorno.
 - Establecer e implementar acciones específicas, de acuerdo con un plan de trabajo que será revisado y actualizado periódicamente, para atender las áreas de oportunidad detectadas.
 - Elaborar planes y campañas de difusión para capacitar a todos los colaboradores.
 - Informar al Director General y al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias los compromisos y objetivos logrados al menos una vez al año.
 - Coordinar la elaboración del Reporte Anual de Sostenibilidad.
 - Atender requerimientos por parte de Autoridades o terceros interesados.
 - Apoyar implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo y sostenibilidad.
 - Dar seguimiento a que las áreas responsables cumplan con las obligaciones establecidas por las disposiciones en esta materia.
 - Difundir con nuestros grupos de interés los resultados a favor del medio ambiente.
 - Definir los indicadores clave de desempeño, las estrategias de acción y los objetivos y planes de acción específicos en la materia.
 - Asegurar se ejecuten planes de acción que deriven de la Estrategia de Sostenibilidad.
4. El Director de Sostenibilidad sera responsable de:
 - Asegurar la ejecución al interior de la Empresa de los presentes lineamientos.
 - Proponer la estrategia y las acciones que de ella emanan para discutir con el Comité de Sostenibilidad.
 - Elaborar en tiempo y forma el Informe de Sostenibilidad, así como determinar su contenido.
 - Mantener constante actualización de normas, leyes, reglamentos y disposiciones en materia de sostenibilidad y asegurar su cumplimiento.
5. Es responsabilidad de todos los Directivos, Funcionarios y Colaboradores conocer, entender, respetar y difundir los presentes lineamientos.

La información contenida en este documento es exclusivamente para uso del personal del Grupo, está prohibida la retransmisión, difusión o copia del contenido de éste y el usuario se compromete a no venderlo, reproducirlo, modificarlo, alterarlo o comercializarlo total o parcialmente.
Sistemas / Organización y Métodos

6. Todos los directivos serán responsables de reportar en tiempo y forma la información solicitada por el Comité de Sostenibilidad previa revisión y validación; adjuntando la documentación soporte del reporte.
7. Sera responsabilidad del Comité de Auditoria y Practicas Societarias revisar el Informe de Sostenibilidad, recomendar su autorización al Consejo de Administración y acordar su difusión previa validación con el Comité de Sostenibilidad, mediante la estrategia de comunicación que definan en conjunto con el área de Comunicación hacia los distintos grupos de interés de la Empresa.
8. La Empresa adoptará en sus actividades criterios de sostenibilidad que contribuyan al logro de los Objetivos ODS utilizando todos los recursos financieros, conocimientos y tecnología que estén a su disposición para alcanzarlos en siguientes aspectos:

Ambiental.

a) Diseñar, construir, remodelar, mantener y operar todas las unidades de negocios con apego a normas y criterios para proteger el medio ambiente.
b) Promover el consumo de energía limpia como la eólica y la solar, mediante la sustitución de las fuentes de energía tradicionales.
c) Renovar equipos de iluminación, refrigeración, aire acondicionado, producción entre otros adquiriendo tecnologías innovadoras y avanzadas.
d) Utilizar empaques fabricados con materiales reciclados y ecológicos.
e) Reducir la cantidad de residuos sólidos urbanos que requieran disposición final en el relleno sanitario, promoviendo la separación de basura y el tratamiento adecuado de materiales peligrosos.
f) Eliminar el manejo de bolsas plásticas de un solo uso para los clientes promoviendo en sustitución bolsas reutilizables, en congruencia con las tendencias y prácticas del mercado.
g) Adquirir preferentemente productos fabricados de forma responsable con el medio ambiente.
h) Impulsar compras de mercancías a productores locales, evitando intermediarios.
i) Participar en programas de Reforestación y cuidado del medio ambiente.
j) Adoptar en instalaciones que lo justifiquen plantas de tratamiento de aguas residuales y mecanismos de recolección de agua de lluvia.
k) Implementar esquemas que busquen consolidar las cargas, ruteos y optimizar el viaje de retorno para hacer más eficiente los sistemas de transporte.

La información contenida en este documento es exclusivamente para uso del personal del Grupo, está prohibida la retransmisión, difusión o copia del contenido de éste y el usuario se compromete a no venderlo, reproducirlo, modificarlo, alterarlo o comercializarlo total o parcialmente.
Sistemas / Organización y Métodos

l) Dar preferencia a la contratación de proveedores, transportista, prestadores de servicios y otros terceros comprometidos con el cuidado del medio ambiente.

Social.

Para cumplir con el objetivo de impulsar el desarrollo integral de la comunidad y la responsabilidad social, la Empresa contribuye llevando a sus clientes variedad de productos con los precios más bajos del mercado, además se han implementado programas de apoyo a la educación, salud, bienestar social, así como la difusión de nuestros valores y prácticas éticas, en los diferentes centros de trabajo o unidades de negocio.

La Empresa está comprometida con los principios de Diversidad, Igualdad e Inclusión y adopta en sus operaciones, procedimientos y buenas prácticas que fomentan su aplicación permanente.

Esto se logra a través de las herramientas o fuentes de apoyo de la Fundación Antonio Chedraui Caram y de Liceo de Artes y Oficios mediante acciones tales como:

Donaciones:

a) Donar en especie o efectivo a instituciones autorizadas y reconocidas en los sectores de salud, educación y seguridad social.
b) Proporcionar alimentos, medicamentos, artículos de higiene personal, de limpieza y del hogar a personas afectadas por desastres naturales.
c) Apoyar a colaboradores y sus familias afectados por desastres naturales, en la recuperación de su patrimonio perdido contribuyendo a la reparación o reconstrucción de viviendas y donando mobiliario y artículos para el hogar, entre otras acciones.

Mejoramiento y apoyo a la sociedad:

a) Apoyar a personas de la tercera edad permitiendo que realicen labores voluntarias de empaque en las Tiendas.
b) Brindar educación a nivel media superior (Bachillerato), carreras técnicas y cursos intensivos a través de las escuelas de Liceo de Artes y Oficios.
c) Otorgar becas como apoyo a jóvenes universitarios de escasos recursos.
d) Recaudar donativos de clientes a través de diversas campañas y programas (redondeo, venta de lotería instantánea) para instituciones de educación, salud y asistencia social, así como, en caso de desastres naturales.
e) Realizar entre otras actividades diversas obras de infraestructura urbana en las ciudades donde tenemos presencia.

La información contenida en este documento es exclusivamente para uso del personal del Grupo, está prohibida la retransmisión, difusión o copia del contenido de éste y el usuario se compromete a no venderlo, reproducirlo, modificarlo, alterarlo o comercializarlo total o parcialmente.
Sistemas / Organización y Métodos

***Gobernanza*.**

La Empresa mantiene un Gobierno Corporativo sólido, cimentado en integridad, ética y transparencia, lo que permite trabajar en mecanismos estratégicos y de equilibrio entre intereses económicos de la Empresa, bienestar de la sociedad, mejores prácticas corporativas y económicas para la erradicación de la corrupción como son:

a) Alternativas financieras viables que impulsen la sostenibilidad de la Empresa, promoviendo el uso eficiente y responsable de los recursos humanos, materiales y financieros en favor de generaciones presentes y futuras.
b) Prever y diagnosticar el impacto de posibles riesgos que enfrente la Empresa.
c) Mantener constante comunicación y relaciones respetuosas con los diversos grupos de interés y darles a conocer las políticas más relevantes de la Empresa.
d) Capacitar y difundir entre colaboradores el apego a políticas de Integridad y Transparencia, Anticorrupción, Prevención de Lavado de Dinero, Seguridad de la Información y el Código de Ética, Diversidad, Igualdad e Inclusión, entre otras.
e) Implementar campañas de concientización para proveedores con el fin de difundir reglas que establecen los Código de Conducta Para Proveedores y Código de Ética.

9. La Compañía ha definido a partir de estudios de materialidad los indicadores clave de desempeño (KPI), métricas y objetivos para evaluar su gestión y alcanzar los compromisos en materia de Sostenibilidad. Cada Dirección es responsable de la gestión, el registro y el seguimiento de los indicadores de desempeño que les corresponda.
10. Todos los objetivos de sostenibilidad de la empresa deben estar basados bajo una estrategia de mitigación de riesgos, que incluya un enfoque de identificación, selección, jerarquización gestión y mitigación de riesgos y oportunidades.

SANCIONES

11. Cualquier incumplimiento identificado a los presentes lineamientos, será sancionado conforme a lo establecido en el Código de Sanciones.

VIGILANCIA Y MONITOREO

12. Es responsabilidad de la Dirección de Sostenibilidad revisar y en su caso actualizar o ratificar en máximo 2 años o cuando se presente un evento relevante, los lineamientos a la presente política para mantenerla vigente.
13. Es responsabilidad de Auditoría Interna, realizar revisiones periódicas y monitorear el cumplimiento de esta política.
14. Cuando se requieran ajustes al presente documento, deberán ser solicitados a la Gerencia de Organización y Métodos previa validación de todos los involucrados.

La información contenida en este documento es exclusivamente para uso del personal del Grupo, está prohibida la retransmisión, difusión o copia del contenido de éste y el usuario se compromete a no venderlo, reproducirlo, modificarlo, alterarlo o comercializarlo total o parcialmente.
Sistemas / Organización y Métodos

GLOSARIO

TÉRMINO	DEFINICIÓN
ASG	Procesos Ambiental, Social y de Gobernanza
ONU	Organización de las Naciones Unidas
Pacto Mundial de la ONU	Iniciativa por la Sostenibilidad Corporativa en materia de derechos humanos, normas laborales, medioambiente y anticorrupción de consenso universal
ODS	**Objetivos de Desarrollo Sostenible.** Iniciativa universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.
Grupos de interés	Grupo de personas que tienen relación comercial, contractual o de negocios con la empresa, entre ellos se encuentran consejeros, accionistas, socios(as), directores(as), ejecutivos(as), agentes, consultores, colaboradores, entidades proveedoras, socios comerciales, entidades públicas, representantes, subcontratistas y clientes.

La información contenida en este documento es exclusivamente para uso del personal del Grupo, está prohibida la retransmisión, difusión o copia del contenido de éste y el usuario se compromete a no venderlo, reproducirlo, modificarlo, alterarlo o comercializarlo total o parcialmente.
Sistemas / Organización y Métodos